



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
356
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
27-11-2012
ROL S.I.I
21286-298

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento

de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3668 / 24-09-2012

D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-268/ J-267 de fecha 09-02-2011

E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de

MODIFICACION

ubicado en calle/avenida/camino

COLLAO

N°

1956

Lote N° -----, manzana -----, localidad o loteo

sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° -----

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° -----, según listado adjunto

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA y SE ACOGE A D.F.L. N° 2

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA TERRAZAS DE COLLAO SpA.	R.U.T. 76.170.905-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO JORGE BRITO NACHMANN	R.U.T. 10.714.691-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE HERNAN GARCIA BENITEZ	R.U.T. 7.199.252-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	CATEGORIA -----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO OBRA NUEVA	N° 90	FECHA 16-04-2012
------------------------------------	----------	---------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	364,50	348,42	712,92
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL	364,50	348,42	712,92

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,14	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	873,00hab/há	779hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	13,25	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	30		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	105	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	-----	-----	-----	-----	
-----	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	-----	-----	-----	

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°	-----	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	130	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	105
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS
SUBTERRANEO-1	1	712,92	ESTACIONAMIENTO	B4	712,92	232,72	945,64	1.280.069,25
TIPO 1 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		221,86	221,86	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		664,44	664,44	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		232,72	232,72	
TIPO 1 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		221,86	221,86	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		664,44	664,44	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		232,72	232,72	
TIPO 1 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		221,86	221,86	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		664,44	664,44	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		232,72	232,72	
TIPO 1 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		221,86	221,86	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		664,44	664,44	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		232,72	232,72	
TIPO 1 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		221,86	221,86	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		664,44	664,44	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		232,72	232,72	
TIPO 2 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		222,44	222,44	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		666,18	666,18	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		127,80	127,80	
TIPO 3 PISO 1	1		HABITACIONAL	B4		116,58	116,58	
PISO 2 AL 4	3		HABITACIONAL	B4		347,25	347,25	
PISO 5	1		HABITACIONAL	B4		17,27	17,27	
TOTALES					712,92	7.337,04	8.049,96	1.280.069
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN								
TOTALES								
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE								
DERECHOS RECALCULADOS								
CANCELADO SEGÚN BOLETA								
BOLETA								
FECHA:								
TOTAL A PAGAR								
GIRO INGRESO MUNICIPAL								
BOLETA								
4405769								
FECHA:								
23-11-2012								
VALOR								
1.294.074								
CONVENIO DE PAGO								
Nº								
FECHA								

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	8.056,18 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES